

El Jurado Médico-Farmacéutico

REVISTA SEMANAL

DE MEDICINA, CIRUGIA Y FARMACIA

FUNDADA EN EL AÑO 1880

(ECO IMPARCIAL DE LA CIENCIA Y DE LOS INTERESES PROFESIONALES)

ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES MÉDICO-FARMACÉUTICAS DE LOS DISTRITOS DE ALIAGA, HIJAR, VALDERROBRES (TERUEL)

DE LA ACADEMIA MOLINESA (GUADALAJARA)

Y DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE PROPAGANDA PARA LA INCINERACION CADAVERICA

DIRECTOR FUNDADOR

D. LADISLAO VALDIVIESO Y PRIETO †

DIRECTOR PROPIETARIO Y FUNDADOR

D. DÍO A. VALDIVIESO Y PRIETO

EL JURADO se encargará gratuitamente de activar los expedientes gubernativos y todo género de reclamaciones médico-farmacéuticas en los centros oficiales.

Dará su parecer en las consultas que de legislación vigente le dirijan, siempre que proceda su concurso, para las aclaraciones que se estimen legítimamente necesarias.

Publicará, siguiendo un riguroso turno de fechas, los remitidos que envíen los suscriptores, en consonancia con nuestro programa y los intereses científicos y profesionales que defendemos.

También dará cabida á cuantos casos clínicos notables se nos participen, para enseñanza particular y engrandecimiento general de la ciencia patria.

Es partidario de la asociación voluntaria, confederando los distritos, en cuyos presidentes se delegará la representación provincial ó regional, la que, á su vez, delegará en los de la provincia, para la constitución de la Asociación general española de las clases médicas.

Precios y condiciones de suscripción. Madrid, un mes, una peseta. Provincias, semestre, 5,50 id; año, 10 id.; Extranjero y Ultramar, semestre, 12 id., oro; año, 20 id. Las suscripciones, por medio de corresponsales, en provincias y extranjero, 6, 12 y 24 pesetas respectivamente. Los pagos adelantados. Provincias, por libranzas de la Prensa ó sobres monederos, y Extranjero y Ultramar, por letra de fácil cobro y certificada su remisión.—Se considera suscriptor á todo el que, aunque no renueve la suscripción, no avise su baja y siga recibiendo los números, así como á cuantos se le remitan y no los devuelvan á su procedencia, avisando su devolución por tarjeta postal ó carta.

Los anuncios, según los precios que publicamos en esta Revista, incluso 0,10 por el timbre de cada uno y envío de comprobantes, y convencionales si se piden otras dimensiones, y su pago es por trimestres anticipados. Sólo se anuncian productos definidos y de eficacia comprobada.

EL JURADO MÉDICO-FARMACÉUTICO se publicará en Madrid cuatro veces al mes, los días 7, 14, 21 y 28.

Redacción y Administración: Valverde, 48 y 50, principal.

SUMARIO

Sección profesional: La Asociación de Titulares y sus frutos ópimos.—La semana, por Gil Blas.—Examen de una supuesta incompatibilidad de los calomelanos, por José R. Carracido.—*Sección científica:* Revista de Revistas: Alcance de los conocimientos últimos: Alcanfor fenicado. Aspirófeno. Estiptógano. Citrocol. Cahilletia toxica. Euhemosa. Filotocca de Candra. Formiato de etilo. Formurol. Guatanina. Hidrargirol. Ictioldina. Ictiolmentol. Iodam.—Las huelgas en España: Esta distica.—Sociedad Española de Higiene: Resultado del concurso de premios de 1906.—¿Candidatura independiente para la Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos?—*Noticias.*

Sección profesional.

La Asociación de Titulares y sus frutos ópimos.

La Asamblea de Delegados provinciales de la Asociación de Titulares Médicos, ha justificado, hasta con exceso, nuestro creciente pesimismo.

Nunca llegamos á confiar en que, ensus sesiones, se iniciara un criterio tolerante y expansivo, abogando por la unión de todo el profesorado médico; un algo que ensanchara el estrecho molde de la actual Asociación, para que tuvieran cabida y fraternizaran los que han sido titulares, los que lo son y los que puedan serlo; pero no pudimos imaginarnos que, á ese criterio de tolerancia, lo sustituyera el de odiosa intransigencia, y que á la defensa de los más preciados intereses colectivos, se antepusiera la intriga de personalismos de camarilla.

D. José Garcés y Tormos, Delegado de Jefatura, de la provincia de Madrid, asistente á todas las sesiones y encargado de su reseña, como antiguo colaborador y corresponsal en *El Liberal*, defensor, á todo trance, de la Asociación, no puede ser sospechoso de desafecto, ni menos de enemigo de la predicha Asociación de titulares, y, no obstante, en uno de sus extractos de sesiones, relata lo siguiente:

«Sobre el hecho de que hay muchos señores Médicos, que perteneciendo al Cuerpo de Médicos Titulares, no ingresan en la Asociación ni en el Montepío, se presentan varias mociones y con distintos fines: unos quieren que se les obligue, otros que se les desprecie, etcétera., etc., y yo, lo que en este punto puedo hacer por mi clase, es no hacerme cargo de ellas, por no molestar á los que en este caso se encuentran, y para los que se pidió no negarles la sal y el fuego, pues al fin son hermanos, pero sí tener presente su mal proceder.»

Con ser mucho lo que dice en este párrafo, no es nada comparado con lo que da á entender, al no hacerse cargo de las mociones de referencia, *haciendo por la clase*, ¿Qué no se diría cuando este compañero entusiasta de la Asamblea, expresa su desagrado, ya que no su protesta, afirmando que con su silencio hace por la clase?

Después de esas indiscretas manifestaciones, pasa como sobre ascuas sobre esta parte de su reseña, limitada á decir que hablaron muchos asambleístas y á citar sus nombres; detallando sólo las siguientes manifestaciones, que á

su juicio deben ser muy atenuadas, con relación á las que se calla:

«El Sr. Robles, de El Escorial, quien entre otras frases dice:

Yo entiendo que hay muchos Médicos que no debieran ser asociados, y entiendo más, ni pertenecer siquiera al Montepío.

Ello es muy duro, pero la Asamblea lo recibe con aplausos.

Aún hablan muchos señores, hasta que el Sr. Hurtado se lamenta de que se lleven allí las cosas de familia, para que luego la prensa las propale por España, con gran daño de los respetos é intereses comunes.»

¿Qué decir después de lo transcrito? Este sincero delegado asambleísta, relata que «son muchos los señores Médicos, que perteneciendo al Cuerpo de Médicos titulares, no ingresan en la Asociación ni en el Montepío»; y este mismo delegado, esto mismo afirmó respecto al pago de las cuotas del Montepío en la reunión del distrito de Jetafe, últimamente celebrada; es decir, que son muchos los no asociados y en descubierto en ambos organismos; y, no obstante, *El Liberal* y el *Heraldo*, han publicado que *pasan de diez mil los electores* de la Junta de Gobierno y Patronato; ¿á qué ese infundio numérico? En la villa y corte no hubo arriba de diez electores efectivos personales; posible es que en algunas provincias hayan votado menos que en la metrópoli.

Pues á pesar de ser muchos los que faltan por asociarse, entre los asociados no impera la armonía; es evidente la existencia de dos bandos, ó, por lo menos, una mayoría que quiere expulsar á una minoría; ¿y ésta es la unión tan decantada de los Médicos titulares?

Esto en cuanto á la Asociación; en cuanto al Montepío, según informes que publica De Diego en el *Boletín de la Revista de Medicina y Cirugía Prácticas*, «quedó implícitamente reconocido por todos, como absurdo, erróneo y falto de base, reconociendo los asambleístas la imprescindible necesidad de arbitrar nuevos recursos». ¡Y, sin embargo, hubo asambleísta que propuso expulsar á varios compañeros del Montepío!

En resumen: de todas las anteriores Asambleas y de esta última, sólo han obtenido resultado práctico los favorecidos con nombramientos vitalicios, en sus cargos remunerados: los Sres. Almarza y Muñoz, Presidente y Secretario de la Asociación de Médicos titulares.

Y resultados efectivos, pero contra sus intereses, todos los asociados, pecuniaria y profesionalmente.

Sin embargo, no podemos negar que las Asambleas han producido frutos ópimos.

¡Los dos cargos vitalicios!

LA SEMANA

España ha entrado en el turno de sufrir las intemperancias atmosféricas; en Valencia, Castellón, Toledo y Avila, singularmente, hubo ciclones y tempestades los días 8 y 9. En Valencia el ciclón causó bastantes daños é hizo algunas víctimas. Recio temporal en el mar de Levante y naufragios. En la ría de Bilbao se ahogaron siete trabajadores.

Del extranjero no se publican noticias de tempestades ni terremotos, pero en cambio menudean las catástrofes. La ciudad de Olifton, estado de Tokio, ha sido destruída á consecuencia de la rotura de un dique de un gran depósito; el agua inundó la ciudad destruyendo muchas casas; se ahogaron 18 habitantes. En Ithaca, Estado de New-York, un violento incendio ha destruído la Universidad de Colnell. Perecieron muchas personas y hubo muchos heridos.

En San Petersburgo, 1.700 obreros, al salir de una fábrica, y al cruzar el río Neva, sobre su helada superficie, ésta cedió, y muchos cayeron al agua, donde se ahogaron cuarenta, y otros fueron auxiliados en grave estado.

De volcanes, sólo he leído la noticia del resultado del análisis de las cenizas del Vesubio, procedentes de su erupción última: contienen casi 1,25 por 100 de ácido fosfórico. Esta ceniza, esparcida en un radio de varios kilómetros, se evalúa, por lo menos, en 1.250 kilogramos por hectárea. De aquí que la comarca napolitana sea tan fertilísima, y que nunca falten habitantes para explotar su riqueza agrícola, á pesar de estar en todo tiempo amagados de un fin trágico.

••

M. Korn, profesor de la escuela de Munich, ha conseguido que sea un hecho la fototelegrafía, después de mucho tiempo de constantes estudios y experiencias. Hace más de cuatro años, consiguió hacer algunas pruebas, pero muy deficientes. Hoy, ya vencidas en gran parte las dificultades, ha conseguido transmitir fotografías por telégrafo.

La aplicación industrial de la electricidad está empezando, y nada extraño es que el genial Edison profetice para este siglo los siguientes adelantos:

«A la entrada de las minas de carbón se establecerán instalaciones eléctricas, y la fuerza será transmitida por alambres, sin necesidad de que el carbón salga de la mina.

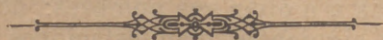
La luz eléctrica es más barata que el gas; los grandes centros ferroviarios harán correr sus trenes por electricidad, tan pronto como sus propietarios encuentren que les resulta más económico.

La electricidad reemplazará los caballos, lo que resolverá el problema de tráfico en las ciudades, y ahorrará doscientos millones de pesos anualmente, para el mantenimiento de caballos en Nueva York.

Por telegrafía inalámbrica, nos comunicaremos con cualquier buque en el mar; y toda el agua que se utilizará, para producir la fuerza eléctrica, será tan barata, que dará nacimiento á otras nuevas industrias.

Pero lo esencial es la manera de obtener electricidad directamente del carbón; trescientos mil hombres de ciencia trabajan en tal sentido.»

••



El *Heraldo de Madrid* del día 9, publica la información siguiente, bajo el epígrafe: *Junta de Patronato de Médicos Titulares*:

«Según los telegramas que hemos recibido de nuestros corresponsales de Zaragoza, Coruña, Pamplona, Zamora, Huelva, Teruel y Valladolid, ha sido hoy votada la siguiente candidatura para Junta de Gobierno y Patronato del Cuerpo de Médicos titulares:

»Presidente honorario, D. Antonio Maura.

»Para Vocales propietarios, D. José Canalejas y Méndez, D. Eduardo Dato Iradier, D. Amalio Jimeno, D. Aurelio Enríquez, D. Santiago de los Albitos, D. Ramón Serret, D. José Verdes Montenegro, don Augusto Almarza y D. Antonio Muñoz.

»Para Vocales suplentes, señor Conde de Romanones, D. Abilio Calderón, D. Joaquín Berruero, D. Ramón Lobo Regidor, D. Luis Guedea, D. Francisco Salmerón, D. Joaquín Decref, D. Adriano Alonso Martínez y D. Fernando Menéndez Quintana.

»Por la tarde hemos recibido también telegramas en igual sentido, de Cáceres, Badajoz, Salamanca, Oviedo, Cuenca, Bilbao, Almería, Córdoba, Jaén, Logroño, Segovia, San Sebastián, Lérida, Valencia, Avila, Toledo, Málaga, Lugo, Santander, Murcia, Alicante, Alava, Granada, Huesca, León, Cádiz, Guadalupe, Orense y Soria.

»En Madrid se ha votado también la anterior candidatura.

»En la elección de esta Junta, han tomado parte más de diez mil médicos de todas las poblaciones de España.»

Pongo en cursiva *D. Antonio Muñoz*, porque debe ser el autor de la información; pero la cursiva de los *diez mil médicos*, es del Dr. Muñoz, y debe haberla escrito así en cursiva, como cosa de milagro, porque suman mucho menos los asociados.

El Liberal, edición de Madrid, del día 10, publica la misma información, con las siguientes variantes:

En Madrid, y también en provincias, según telegramas recibidos de todas las capitales, se votó ayer la siguiente candidatura para la Junta de Gobierno y Patronato:

»Presidente honorario, D. Antonio Maura. (*A tout seigneur, tout honneur.*)

»Para vocales propietarios, etc., *José Verdes Montenegro...*, etc.»

En la elección de esta Junta, han tomado parte más de diez mil médicos.

D. José Verdes Montenegro, fué también elegido vocal propietario, y es colaborador ó redactor de *El Liberal*.

Por hoy no digo más que de veras me felicitaré de que se comprueben esos *diez mil votos*.

¿No resultarán algunos electores suplantados, como lo fueron algunos delegados provinciales en su Asamblea última?

* * *

En mi crónica del 21 de Noviembre último, suponía yo que nuestras autoridades municipales no inspeccionarían el aprovechamiento y la venta de las reses sacrificadas en mataderos clandestinos, y utilizadas en clandestinas choricerías, y hete aquí, que «el Administrador del Matadero venía sospechando que las reses enfermas pasaban á ser sacrificadas á algún matadero clandestino situado en las afueras de Madrid.

»Este celoso Administrador practicó algunas investigaciones, y, en vista de lo fundado de su sospecha, dió cuenta al señor Alcalde, que le prestó el auxilio

que requería, y en la mañana del 5 fué detenido «un sujeto que en un borriquillo llevaba 46 kilos de carne de vaca y 26 de otras clases». ¿Perro? ¿gato? ¿rata, ó qué?

»La carne presentaba «señales evidentes de putrefacción». Sin embargo, había sido aforada en el fiolato de Aragón, y considerada, por tanto, como buena (¡¡!!).»

Este copo de carne podrida, no implica que proceda de las reses enfermas, pero sí prueba el mal servicio de inspección sanitario del fiolato, por cuanto esa carne podrida fué *considerada como buena...*

También en Barcelona ha ocurrido el mismo caso el día 8: se descubrió un matadero clandestino en la barriada de Gracia, pero allí no se detuvo sólo al conductor; además del carrero, se detuvieron *varios empleados*.

* * *

De un telefonema publicado en el *Heraldo de Madrid* del día 8, recorto la siguiente noticia:

«Llamado por el Ministro de la Gobernación, marchó á Madrid el Dr. Comenge, presidente de la Junta de Sanidad, siendo probable que vaya á Canarias para estudiar la peste bubónica.

»Las autoridades marítimas han adoptado medidas sanitarias, que serán aplicadas á las procedencias de aquellas islas.»

Ahora me explico la alarma de Tenerife de que di cuenta en mi anterior semana; los casos sospechosos eran casos confirmados de peste bubónica.

Lo que no entiendo es que se diga en esa información que el Presidente de la Junta de Sanidad de Barcelona «vaya á Canarias á estudiar la peste bubónica», con cierto dejo de satisfacción compensadora, para hacer investigaciones científicas; cuando yo creo que la misión de persona tan competente, sólo debe ser la de sanear los focos, cuanto antes, y evitar que la epidemia se expanda y se transmita á las costas de la Península.

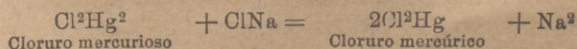
GIL BLAS.

Sección científica

EXAMEN DE UNA SUPUESTA INCOMATIBILIDAD DE LOS CALOMELANOS

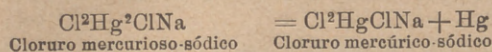
Es regla generalmente seguida en la práctica médica, prohibir la ingestión de alimentos, con cloruro sódico, después de haber administrado calomelanos. Fundase esta prohibición en la creencia de que, el cloruro mercurioso, se transforma en el activísimo veneno cloruro mercurioso en contacto con la sal común.

Conforme al antiguo criterio de la escala de las afinidades, dicha creencia parece absurda, porque de ella resulta que el cloro abandona al sodio, para unirse al cloruro mercurioso de la manera siguiente:



Esta explicación, por su disconformidad con el mecanismo de las reacciones químicas, no tuvo mantenedores, y se sustituyó por otra en la que se admite la

formación de una sal doble mercuriosa, que se convierte en otra doble mercúrica, con depósito de mercurio, del siguiente modo:



El reconocimiento de las transformaciones materiales, *limitadas* generadoras de *equilibrios químicos*, aun en sistemas heterogéneos, como el formado por un líquido y un sólido, modificó el criterio de la escala de las afinidades, en términos que ya no resulta absurdo admitir la transformación *parcial*, del cloruro mercurioso, en mercúrico, en contacto con el cloruro sódico disuelto; pero siendo variables, hasta lo infinito, las proporciones de los factores integrantes de los equilibrios químicos, es necesario conocer el influjo de las circunstancias sobre la acción mutua del cloruro mercurioso y del alcalino.

Este problema hállase todavía hoy planteado con gran vaguedad, indicándose diferentes soluciones, subordinadas al criterio con que se le examina; y como testimonio de esta disparidad, en el modo de apreciar la transformación intraorgánica de la sal de mercurio, transcribo los dos siguientes pasajes:

Es el primero de Ogier, y en él dice (1): «Compuestos mercuriales no tóxicos ó poco tóxicos, pueden hacerse peligrosos en determinadas condiciones. Los calomelanos, medicamento muy usado como purgante, se transforma fácilmente en sublimado, lo cual acontece en presencia del ácido clorhídrico ó de los cloruros alcalinos. Por esto se recomienda no tomar al mismo tiempo que los calomelanos, alimentos que contengan cloruros alcalinos.»

Es el segundo de Pouchet, en el cual, discuriendo sobre el mismo asunto, advierte (2) que «la reunión de diferentes causas: agua, agitación, oxígeno, temperatura, albuminoides, cloruros y bicarbonatos alcalinos, activa de manera muy perceptible la descomposición de los calomelanos, produciendo cloruro mercúrico, el cual es reducido por los tejidos vivos, pasando nuevamente á mercurioso, para desdoblarse entonces en sublimado y mercurio metálico muy dividido, que penetra en los capilares. Por otra parte, el cloro-albuminato reabsorbido, se reduce mediante la acción de la hemoglobina, dando también mercurio metálico infinitamente dividido, que, en estado de vapor, obra como tóxico».

Ante interpretaciones tan diferentes, me convencí que era indispensable la propia observación para conocer lo que haya de exacto en la supuesta incompatibilidad, y, sobre todo, para tener datos cuantitativos correspondientes á las sucesivas fases de la transformación de la sal de mercurio.

Es indudable el valor de los datos cuantitativos, para la solución del problema, porque todos los líquidos del organismo contienen cloruro sódico, y, además, el jugo gástrico ácido clorhídrico, y, por consiguiente, lo que debe investigarse, es el efecto producido por un aumento de concentración salina.

* * * Para evaluar con rapidez y con la suficiente aproximación pequeñísimas proporciones de cloruro mercúrico, empleé el amoníaco como reactivo, pero teniendo en cuenta las siguientes maneras de revelarse el fenómeno por mí observadas.

La disolución de sublimado al 1 por 10.000 apenas precipita con el amoníaco, añadiendo el reactivo sin precaución alguna y agitando el líquido; pero si cuidadosamente se añaden pocas gotas, deslizándolas por la pared del tubo, en la zona de separación de los líquidos, se forma un anillo blanquecino francamente perceptible.

Examinando con igual proceder disoluciones al 1 por 20.000 y al 1 por 30.000, también aparece el anillo, pero tarda tanto más en aparecer, y su altura es tanto menor, cuanto la disolución mercúrica esté más diluída. La correspondiente al 1 por 40.000, después de algunos minutos, todavía produce anillo, el cual, por su tenuidad, puede conceptuarse el límite de la posible observación de este fenómeno.

Nada más sencillo que evaluar concentraciones entre 1 por 10.000 y 1 por 40.000, cotejando los anillos producidos en los líquidos objeto de investigación, con los producidos en tipos previamente preparados (1).

* * * Después de haber purificado cloruro sódico, cuidando muy especialmente de privarlo de la sal magnésica, por ser ésta precipitable por el amoníaco, preparé la disolución fisiológica de dicho cloruro (0,75 por 100), y en ella introduje calomelanos, después de haberme cerciorado que no contenían cloruro mercúrico. Al cabo de doce horas de contacto, á la temperatura de 37° (la del cuerpo humano), y no obstante la enorme proporción de la sal mercuriosa (5 gramos en 50 centigramos de la disolución fisiológica), el amoníaco sólo produjo en el líquido el anillo tenuísimo correspondiente á la concentración de 1 por 40.000.

Repetiendo el experimento con otro líquido salino, cuya proporción de cloruro sódico era de 5 por 100, también el amoníaco produjo anillo, pero sólo el que revela un contenido de cloruro mercúrico de 1 por 20.000, no obstante el gran aumento de la concentración del líquido salino, puesto en contacto con los calomelanos.

Prolongado el tiempo de contacto, y, principalmente, elevando la temperatura, aumentan las dimensiones del anillo; pero la concentración del líquido siempre permanece inferior al 1 por 10.000 de cloruro mercúrico.

* * * En los experimentos precedentes, operé *in vitro*, poniendo en reacción dos especies químicas, el cloruro sódico y el cloruro mercurioso, en el seno del agua destilada; pero *in vivo*, si no cualitativa, cuantitativamente, la reacción puede modificarse, y este punto es indispensable esclarecerlo, porque los datos que importa conocer son de orden cuantitativo. El ácido carbónico, no puede descomponer el ioduro potásico, en disolución sencillamente acuosa; pero en presencia de una pulpa vegetal, según demostró Binz, se realiza lo que antes era imposible, separándose el iodo.

Tomando ejemplo de este caso, repetí los experimentos antes dichos, añadiendo á los líquidos pulpa de patata. Elegí ésta, por ser muy rica en oxidasas, y considerarla, por consiguiente, muy apta para determinar acciones oxidantes, las cuales favorecen en alto grado la transformación de los compuestos mercuriosos en mercúricos.

Claro es que, la introducción de esta nueva sustancia, imposibilita el empleo *inmediato* del amoníaco, como en los casos anteriores; es indispensable depurar

(1) J. Ogier, *Traité de Chimie toxicologique*. Paris, 1899, pág. 404.

(2) *Traité de Toxicologie*, par L. Lewin, traduit et annoté, par G. Pouchet. Paris, 1903, pág. 319 (nota).

(1) Véase la exposición de este procedimiento, con mayor número de pormenores, en los *Anales de la Sociedad Española de Física y Química*. Octubre, 1906.

previamente el líquido de los componentes de la pulpa, que también se precipitan con aquel reactivo.

Efectué la depuración, tratando la masa, después de veinticuatro horas de contacto de sus ingredientes, con éter; evaporando el líquido etéreo, después de haberlo filtrado, y redisolviendo en el agua el residuo de la evaporación. Esta disolución acuosa, que ya no contenía otro cuerpo precipitable por el amoníaco, más que cloruro mercuríco, también produjo anillo; pero revelando una concentración inferior al 1 por 10.000.

* * Resulta de todo lo que precede, que el cloruro sódico, al actuar sobre el cloruro mercurioso, forma siempre cloruro mercuríco, hecho ya de antiguo conocido; pero lo que resulta de mis experimentos, es que *las disoluciones de sal común, hasta las de mayor concentración que el organismo tolera, y en presencia de protoplasma rico en oxidasas, sólo transforman en cloruro mercuríco pequeñísimas proporciones de calomelanos, proporciones inferiores á las dosis tóxicas.*

La acción de los calomelanos, sobre el organismo, es la resultante de dos componentes: una, la de los calomelanos, que persisten intransformados, y otra, la del cloruro mercuríco, procedente de la transformación de aquéllos. Según Lauder Brunton, el cloruro mercurioso sólo actúa en la parte superior del intestino (1), arrastrando rápidamente la bilis é impidiendo su reabsorción; pero el verdadero estimulante de la función biligénica, es el cloruro mercuríco (2), por lo cual recomienda «administrar conjuntamente el sublimado y los calomelanos, para obtener el doble efecto de aumentar la secreción hepática y los movimientos peristálticos del duodeno»; es decir, el trabajo de la glándula primero, y después, el arrastre de la materia elaborada.

De la asociación de todos los datos expuestos, lógicamente se infiere, que, el cloruro sódico, naturalmente contenido en los líquidos del organismo, y hasta el ácido clorhídrico del jugo gástrico, son coadyuvantes de la acción medicinal de los calomelanos, por transformar una pequeña parte de éstos en sublimado, produciendo el complejo de los dos cloruros de acción secretora y excretora. Y si aumentando la proporción del cloruro sódico, aumenta la de la sal mercuríca, sin llegar á la de las dosis tóxicas, según queda demostrado, resulta que en algunas ocasiones convendrá administrar cloruro sódico, en la forma que se conceptúe más adecuada al fin de acrecentar la función biligénica, mediante el cloruro mercuríco, procedente de los calomelanos.

En contra de la afirmación, no unánime, pero sí comúnmente sustentada, resulta que el cloruro sódico no es incompatible, sino *coadyuvante de la acción medicinal de los calomelanos.*

* * De esta conclusión, seguramente, protestarán algunos, alegando testimonios de su experiencia clínica; pero la protesta puede ser redargüida por otros que no vieron la presentación de fenómenos tóxicos tomando alimentos salados, después de los calomelanos; y también se puede redargüir con las pruebas, aunque indirectas, no menos valiosas, de ciertos casos de envenenamiento producidos por los calomelanos teniendo la precaución de no tomar cloruro sódico.

Queda dicho que la composición de los líquidos del organismo es de tal índole, que aquéllos siempre trans-

forman algo del cloruro mercurioso en mercuríco; pero esta transformación, no sólo la efectúa el cloruro sódico que dichos líquidos contienen, sino también, aunque por modo indirecto, las sales de reacción alcalina, los albuminoides y, especialmente, la hemoglobina, las oxidasas de las células y otros agentes químicos de origen, ya fisiológico, ya patológico.

Todos estos agentes determinan, además, la separación de una cierta cantidad de mercurio metálico, la cual, aunque pequeñísima, por su extremada división, penetra en los capilares sanguíneos, y, convirtiéndose en vapor, puede difundirse por todo el organismo, llegando á originar las perturbaciones consiguientes á la intoxicación mercurial.

Estos hechos inducen á creer que, en los casos de envenenamiento atribuido á la acción del cloruro sódico sobre los calomelanos, debieron ser otras las causas productoras del trastorno fisiológico, correspondiendo á la sal común en el proceso de acusación, el lugar del menor responsable. La incompatibilidad del cloruro sódico y los calomelanos fué dictada por coincidencias que, examinadas con el criterio de la experimentación química, no son base suficiente para sostenerla.

Los medicamentos, lo mismo que los alimentos, pueden, en especiales condiciones, convertirse en venenos; y los calomelanos, cuerpo tan inestable como todas las sales mercuriosas, en las que se muestra uno de los átomos del radical metálico violentamente retenido en la molécula, no sólo habían de ser excepción de la regla, sino, al contrario, por su gran inestabilidad, confirmarla mejor que otros muchos, respondiendo al influjo de las circunstancias emanadas de las alteraciones intraorgánicas. Estas, y no el cloruro sódico de los alimentos, deben ser las que motivan la intoxicación mercurial en los casos en que aparece después de haber tomado calomelanos.

JOSÉ R. CARRACIDO (1).

REVISTA DE REVISTAS

ALCANCE DE LOS CONOCIMIENTOS ÚLTIMOS

Alcanfor fenicado.—Aspirófeno.—Estiptógano.—Citrocol.—Chailletia toxicaria.—Euhemosa.—Filotocca de Candrá.—Formiato de etilo.—Formurol.—Guatanina.—Hidragirol.—Ictioldina.—Ictiolmentol.—Iodam.

Alcanfor fenicado.—Líquido oleoso, muy poco soluble en el agua caliente, constituido por la mezcla de 60 partes de alcanfor, 30 de ácido fénico y 10 de alcohol. La preparación reciente no tiene la acción irritante cáustica del ácido carbónico; pero la adquiere, si el alcanfor se ha evaporado.

Se emplea como un buen antiséptico tópico, en las heridas supuradas y en las úlceras; su aplicación no es cruenta, ni aunque se inyecte en abscesos, da lugar á efectos tóxicos.

Aspirófeno.—Combinación del ácido acetilsalicílico y de ormidofenacetina. Antirreumático y analgésico, á la dosis de 1 gramo, para los adultos y de $\frac{1}{2}$, para los niños, repetida varias veces en el día. No perturba las funciones, ni es tóxico.

(1) *Action des médicaments, Leçons traduit de l'anglais.* París, 1901, pág. 533.

(2) *Idem*, pág. 417.

(1) Publicado en la *Revista de la Real Academia de Ciencias exactas, físicas y naturales.*

Estiptógano.—Pasta que contiene permanganato de potasio; se emplea como hemostático en las cortaduras, heridas, cuando se arroja sangre por la nariz, en sustitución del permanganato disuelto ó sólido.

M. Kochs, á quien es debido el examen de este producto, ha comprobado que el estiptógano está formado por una mezcla de: vaselina amarilla, 60; permanganato de potasio, 30; y una substancia silíceo, 10; que, mirándola al microscopio, se ve que tiene la estructura de las diatomeas.

La muestra examinada, no presentó vestigio alguno de alteración, después de haber permanecido cinco semanas en el laboratorio.

Citrocol.—Citrato neutro del amino-acetil-para-fenetidina. Es un cuerpo cristalizado, soluble en el agua, fusible á 193°, obtenido por la combinación directa de sus componentes.

Se preconiza como antipirético, antirreumático y antineurálgico; no es tóxico.

La dosis es de 4 á 6 gramos, para los adultos, y de 2 á 4, para los niños, compartida en las veinticuatro horas y en sellos de 1, $\frac{1}{2}$ y $\frac{1}{4}$ de gramo.

Chailletia toxicaria.—Planta de Sierra Leona, donde se conoce con el nombre de *Muerte de las ratas*; es muy tóxica, y se ha empleado criminalmente. En 1903, Dunstan y Henry señalaron en la *Chailletia cimosa* un principio cianogénico. Hasta ahora no se ha hecho su estudio químico.

De esta planta, sólo se sabe que el fruto no contiene ningún glucósido ó alcaloide tóxico; se comprueba en ella: 2 por 100 de grasa (óleo-distearina, punto de fusión = 43°), fitosterol (punto de fusión = 135 á 148°), ácido oleico, esteárico, fórmico y butírico.

Después de eliminar la materia grasa, el alcohol separa 25 por 100 de materia soluble, que no contiene ningún principio cristalizable, pero que, por tratamientos sucesivos con el cloroformo, con el éter acético y con el alcohol, se extraen diversos productos de acción fisiológica diferente. Y aquí paran nuestras noticias.

Euhemosa.—Líquido siruposo, rojo obscuro, de olor á canela, y de sabor dulzaino. Se preconiza como reconstituyente contra la anemia, raquitismo, etc.

Aufrecht deduce de su análisis, que este producto no es más que sangre adicionada de azúcar y de tinturas aromáticas.

Filotocca de Candra (*Extracto fluido de*).

—Se prescribe á gotas, en las orquitis, de cuatro á seis gotas cada tres ó cuatro horas, y sobre el escroto en pomada, en la que se asocia la belladona.

En medicina, se emplean los frutos, las hojas y las raíces de esta planta; á las raíces se atribuyen acciones antisifilíticas y antiescorbúticas.

Formiato de etilo.—Líquido muy fluido, poco denso, que contiene 53 gotas por gramo, soluble en agua en todas las proporciones, de perfecta tolerancia para los enfermos, á la dosis de 1 á 3 gramos en el día.

M. Huchard, hace años, estudió las propiedades diuréticas del formiato de sosa, y, actualmente, estudia el formiato de etilo, objeto de una comunicación del Dr. Rochon, en 1897, á la Academia de Medicina de París.

M. Huchard, lo prescribe á la dosis de un gramo al día, y bajo su acción, se determina abundante diuresis. En un enfermo en el que gramo y medio de teobromina no había producido efecto alguno, lo consiguió con un gramo de formiato de etilo.

Formurol.—Citrato de exametilenotetramina y de sodio. Polvo blanco cristalino, soluble en el agua,

de sabor agradable, que reúne las acciones medicinales de la urotropina y de los citratos alcalinos.

Se prescribe como antiartrítico, en las nefritis y afecciones inflamatorias del aparato urinario, en la fosfaturia y litiasis, á la dosis de 5 á 10 gramos, comparados en el día, en sellos de $\frac{1}{2}$ á 1 gramo.

Guatanina.—Combinación de guayacol con ácido tánico y ácido cinámico, recomendada para el tratamiento de la tuberculosis pulmonar, infartos y abscesos escrofulosos y para los catarros bronquiales.

Se prescribe en píldoras que contienen 5 centigramos de *guatanina*, con una base de peptona hematógena, á la dosis de 6 á 10, en las veinticuatro horas.

Hidrargirol.—*Parafeniltionato de mercurio.*—Escamas de rojo obscuro, reacción neutra, soluble en el agua y glicerina, é insoluble en alcohol; densidad 1,850; contiene 53 por 100 de mercurio.

Se prepara con fenol cristalizado, en presencia del ácido sulfúrico, durante ocho días, neutralizando la mezcla con el carbonato de barita; se filtra y se incorpora el óxido de mercurio, recientemente preparado, se filtra, y el producto se deseca á la estufa.

El Doctor Gautrelet reputa al hidrargirol como el mejor de los antisépticos mercuriales, por su perfecta estabilidad, gran solubilidad en el agua, por no ser coagulante de la albúmina ni cáustico, no atacar á los metales, precipitar las toxinas y ser su toxicidad atenuadísima.

Ictioldina.—Polvo amorfo, con olor muy tenue á alquitrán y sabor amargo; insoluble en el agua. Se prescribe para combatir la diátesis úrica.

Ictiomental.—Solución alcohólica de ictiol, mentol, salicilato de metilo y aceites aromáticos, para uso en fricciones, contra los dolores reumáticos y neurálgicos.

Iodam.—Líquido oleoso de color moreno, constituido por una disolución de iodo con grasa de ganso, de la que se ha separado la estearina. Tiene las mismas aplicaciones que el iodo; al exterior en solución al 10 por 100, y al interior en cápsulas que contienen 6 y 12 centigramos próximamente.

LAS HUELGAS EN ESPAÑA

ESTADÍSTICA

La sección tercera del Instituto de Reformas Sociales, encargada de la estadística, ha publicado un fascículo en el que se relatan las huelgas habidas en España durante el período de los años 1904-1905. Es el primer trabajo oficial que se publica de este género.

D. Miguel Sastre, por afición al estudio de estas cuestiones sociales, publicó un trabajo relativo á *Las Huelgas de Barcelona y sus resultados en 1903*, y no tenemos más noticias de esta clase de publicaciones nacionales, á pesar de que hace tiempo son conocidos en las más cultas naciones europeas, en las que, estos estudios, se hacen con verdadero refinamiento, desentrañando toda clase de datos y circunstancias, perfección que se echa mucho de menos en este que revisamos, primero en nuestra patria.

El año 1904, aparece muy deficiente; sólo se publican datos de los cinco meses últimos; hubo 116 huelgas; sólo se han tenido noticias completas, con arreglo á los cuestionarios publicados, de 55; en el 1905 se registraron 130 huelgas, no todas las habidas, por de-

ficiencias de los centros oficiales informadores; de estas 130, 40 se motivaron por el salario y la jornada, 11 por la organización de las labores y multas, 37 por admisión ó despido de personal, 2 por la defensa de la Asociación obrera, 12 por la jornada y el salario, 1 por la jornada y organización del trabajo, 9 por el salario y la organización, y las restantes por diversas causas.

Han comenzado: En Enero, 7; en Febrero, 10; en Marzo, 16; en Abril, 12; en Mayo, 18; en Junio, 14; en Julio, 13; en Agosto, 5; en Septiembre, 15; en Octubre, 7; en Noviembre, 8, y en Diciembre, 5. Han terminado: en Enero, 5; en Febrero, 5; en Marzo, 17; en Abril, 14; en Mayo, 14; en Junio, 10; en Julio, 10; en Agosto, 8; en Septiembre, 17; en Octubre, 11; en Noviembre, 9, y en Diciembre, 6, ignorándose cuándo concluyeron 2.

Han durado: menos de dos días, 16; de dos á cinco, 48; de seis á diez, 19; de once á quince, 10; de dieciséis á veinte, 3; de veintiuno á treinta, 11; de más de treinta, 22; se ignora la duración de 2.

El máximo del período de huelgas corresponde á la primavera, y el mínimo al invierno. Terminaron 8 por gestión directa entre patronos y obreros, 3 entre Asociaciones patronales y obreras, 42 por intervención directa de las autoridades, y 73 finalizaron sin mediación alguna.

El resultado de las huelgas registradas, es el siguiente: Ganadas totalmente, 46. Idem parcialmente, 22. Perdidas, 62.

De estas cifras se deduce que las huelgas, en su mayoría, han producido un resultado beneficioso para la clase trabajadora; 68 ganadas, total ó parcialmente, por 62 perdidas.

La mayor parte de las huelgas han sido pacíficas, pues de 130 con 20.175 huelguistas, no hubo coacciones ni disturbios entre los huelguistas, más que en 27.

El examen comparativo de los datos suministrados por este libro y el de las publicaciones análogas extranjeras, enseña que en el año 1905, el número mayor de huelgas corresponde á Francia, con 750; después sigue Inglaterra, con 358, y, Alemania, con 214; ocupando, por lo tanto, España, el puesto último.

En los trabajos del extranjero, se registran huelgas de Médicos y Farmacéuticos.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE HIGIENE

Resultado del concurso de premios de 1906

Premio del Sr. D. Angel Fernández Caro.—Tema: «Higiene de las industrias mineras.—Necesidad de una disposición legislativa que garantice en lo posible la salud y la vida de los que se dedican á estas trabajos.—Bases para una reglamentación especial».—Premio: D. José Ubeda y Correal, de Madrid.—Accésit: D. Eladio León y Castro, de San Quintín (Ciudad Real).

Premio del Sr. D. Francisco Javier Ugarte.—Tema: «El trabajo y la salud. Influencia recíproca de estos dos factores en la duración de la vida humana». Premio: D. Gabriel Romero Landa, de Palma de Mallorca.—Menciones honoríficas: D. Antonio Correa Fernández, de Lugo, y D. Antonio Piga Pascual, de Toledo.

Premio del Sr. D. Antonio Maura.—Tema: «Saneamiento de las poblaciones rurales.—Medidas que deben adoptarse por parte del Estado y de los Municipios».—Accésit: D. Tomás Gallego y Gallego, de Cubillas de Santa Marta (Valladolid).—Menciones honoríficas: D. Venancio Ramón Almazán, de Cartagena; don Eugenio Vergara, de Matamoros, y D. Julio Montesinos, de Valencia.

Premio del Sr. D. José Sánchez Guerra.—Tema: «El descanso dominical en sus relaciones con la Higiene».—Premio: D. Pedro P. Arnau, de Cartagena.—Accésit: D. Joaquín Gómez Aguado, de Madrid.—Menciones honoríficas: D. Nemesio Fernández Cuesta y D. José Ubeda y Correal, de Madrid.

Premio á la memoria del doctor D. Eusebio Castello.—Premio: D. Jacinto Nabajo y González, de Madrid.

Premio del señor Marqués del Vadillo.—Tema: «La higiene y las costumbres: su recíproca influencia».—Accésit: D. Abelardo Merino, de Valladolid.

Premio del señor Conde de Romanones.—Tema: «La vida del obrero en España desde el punto de vista higiénico».—Desierto por no reunir mérito suficiente para recompensa ninguno de los trabajos presentados.

¡CANDIDATURA INDEPENDIENTE

para la

Junta de Gobierno y Patronato de Titulares Médicos?

Señor Director de EL JURADO MÉDICO FARMACÉUTICO.

Madrid 2 de Diciembre de 1906 (1).

Muy señor mío de mi consideración: Un Médico titular de la provincia de León, me ha escrito diciéndome su propósito de votarme para formar parte de la Junta de Patronato.

Me he apresurado á decir á dicho señor—agradeciendo mucho su recuerdo—que estoy firmemente resuelto á no aceptar ese honor, en el improbable caso de que fuera elegido, y que no autorizo que mi nombre figure en candidatura alguna con el expresado fin.

Y como á algún otro compañero pudiese haberle ocurrido la misma idea que al aludido de la provincia de León, agradeceré á usted mucho que preste hospitalidad á estas líneas en el periódico que tan dignamente dirige, para que se sepa mi formal resolución.

Infinitas gracias de su atento seguro servidor y compañero, q. l. b. l. m.,

ARTURO DE REDONDO.

Esta carta del ilustre Catedrático de nuestra Facultad de Medicina, tiene perfecta justificación, por la bastarda intriga de que fué objeto en la ponencia del proyecto de reglamento del Montepío de Médicos Titulares, siendo vocal de su Junta de Gobierno y Patronato, cargo que renunció á consecuencia de la felonía *muñocista-almarcista*, razón social comanditaria, para el pingüe usufructo vitalicio de parte de las

(1) Esta carta fué recibida á las tres de la tarde del día 6.

cuotas, que, escatimando la subvención de sus más perentorias necesidades de subsistencia, prorratea el profesorado titular, pagando, á cada uno, miles de pesetas, á su instancia y consignación, por más que se hayan cubierto las apariencias, pero no todo lo bastante para que no aparezca el hecho un tanto deshonroso.

Aplaudimos, pues, la actitud del comunicante, y esa su manifestación vindicatoria, contra felona descortesía, y á hacerla estaba obligado para que la suspicacia de esa sociedad, en comandita, no le infiriera nuevo agravio, achacando á gestiones personales del comunicante, la iniciativa de algunos profesores titulares, tal vez de muchos, acaso de la mayoría; iniciativa que desde luego aplaudimos, porque implica una reacción dignificadora contra los amaños de esa razón social comanditaria, que en la Asamblea de delegados provinciales, últimamente celebrada, ha impuesto su candidatura, no sólo sin que dichos delegados estuvieran autorizados para su designación, sino también cometiendo la muy grave irregularidad, que tiene su definición en el Código, de poner la firma de alguno ó algunos delegados que, ni asistieron á la Asamblea, ni autorizaron que se pusiera su firma, hecho del que tenemos pruebas documentadas.

Nos parece bien, repetimos, lo hecho por el doctor Redondo; pero nos complace más la pretensión de elegirle de esos muy dignos titulares, puesto que su iniciativa evidencia la protesta contra la candidatura ya votada, para la que no se ha contado con su opinión, y, además, que buscan representación ajena á toda camarilla, y, con ella, el cambio de rumbo, para evitar, si aún fuera tiempo, el fracaso de la Asociación y la amenazante bancarrota del Montepío de Médicos titulares.

Y nos complace tanto y tanto este espontáneo movimiento vindicatorio, que no dudamos en declarar que todos los titulares no sólo no han prestado su aquiescencia á esa candidatura, sino que han sido sorprendidos con su lectura; causa por la que debieron unirse, designar la que tuvieran por conveniente, y votarla, en la plena seguridad de conseguir el aplauso de la clase médica, y que, en este caso, hubiera sido lo más probable que no declinara su elección D. Arturo de Redondo.

NOTICIAS

En el septenario del 22 al 28 de Noviembre, se inhumaron 322 adultos y párvulos y 29 fetos; la primera cifra corresponde al tercer lugar del quinquenio anterior, con menos 29 del máximo y más 77 del mínimo; la segunda corresponde al tercer lugar, con diferencia de menos 3 y más 7 en ambos conceptos.

Las Casas de Socorro, en igual periodo, han prestado 1.686 servicios facultativos, y entregado en medicamentos, aparatos, ropas de cama, etc., 3.030 donativos.

El avance al Boletín mensual de estadística demográfica correspondiente al pasado mes de Noviembre, proporciona estos interesantes datos:

Defunciones por grupos de edades:

Menos de un año, 284; de 1 á 4 años, 250; de 5 á 19, 144; de 20 á 39, 180; de 40 á 59, 240; de 60 en adelante, 294; sin clasificación, 3.

Total, 1.365.

Principales causas de defunciones:

Fiebre tifoidea, 37; sarampión, 26; escarlatina, 7; coqueluche, 2; difteria y crup, 4; grippe, 16; otras enfermedades epidémicas, 7; tuberculosis pulmonar, 133; meningitis tuberculosa, 11; otras tuberculosis, 25; tumores cancerosos, 53; meningitis simple, 71; congestión y hemorragias, 69; reblandecimiento cerebral, 4; enfermedades orgánicas del corazón, 65; bronquitis aguda, 150; bronquitis crónica, 36; broncopneumonía y neumonía, 97; diarrea y enteritis: menos de dos años, 73; de dos años en adelante, 62; afecciones puerperales, 4; debilidad congénita, 9; sepsis, 23; suicidios, 5; otras causas de defunción, 376.

Total, 1.355.

Con relación al mes anterior, han aumentado las defunciones por fiebre tifoidea, sarampión, grippe, cáncer, congestión y hemorragias cerebrales, enfermedades del corazón y enfermedades del aparato respiratorio.

En igual mes de 1905, 1.141; diferencia en 1906, 224 más; proporción por 1.000, 2,494; término medio diario, 45,50.

Bulgaria ha acordado que se redacte su nacional Farmacopea, para dejar de ser tributaria de la de Rusia. El Ministro del Interior ha nombrado una Comisión constituida con cuatro Farmacéuticos, dos Médicos, un Químico y un Botánico para su redacción, trabajo que terminará en el otoño de 1907.

El genial Catedrático de la Facultad de Farmacia, doctor D. José R. Carracido, en el curso que empieza de estudios superiores el Ateneo de Madrid, dedicará sus lecciones á «Cuestiones de Química patológica».

La importancia del estudio y la notoria competencia del docto maestro, son motivos más que sobrados para hacer memorables estos cursos del Ateneo de Madrid.

El Médico Sr. Villarón, establecido en Madrid, ha solicitado autorización para ejercer simultáneamente la Medicina y la Farmacia. Nombrado ponente el Sr. D. Alfonso Medina, propuso que no se concediera la autorización instada, y la Comisión permanente primero, y la Junta provincial de Sanidad en pleno, después, han aprobado la ponencia, quedando, en su virtud, negada la instancia del Sr. Villarón.

Otra tacha más al decreto llamado Instrucción general de Sanidad pública.

Ayer 13, jueves, á las tres de la tarde, se verificó la solemne ceremonia de descubrir la estatua de D. Federico Rubio, frente á su Instituto de alta Cirugía, en la Moncloa.

Constituye el monumento la escultura del anciano maestro, sentado en amplio diván sobre una gradería, y una matrona, con un grupo de niños, en actitud de señalar al venerable cirujano.

La obra es del escultor catalán Blay, y ya estuvo expuesta en la Exposición de Bellas Artes última.

El Laboratorio municipal de Barcelona, según un telefonema del día 11, ha remitido 600 gramos de suero antipestoso á Canarias.

Todos los buques procedentes de dichas Islas se someten á rigurosa cuarentena.

En la tarde del día 10, se verificó solemnemente, en Stokolmo, la distribución de los premios Nobel; los laureados recibieron los diplomas y las medallas de manos del Jefe del Estado de Cristiania.

Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés Martín.

Plaza de San Javier, 6.—Teléfono núm. 1221.